I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001926

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 4 OCT. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4000/2013; el Memorándum N°1000/700/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos los Decretos Exentos los Decretos Exentos N°202/816/2013, N°202/1478/2013, N°202/1654/2013 y N°202/1782/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/816/2013, se aprobó el programa denominado **"Coordinación de las Acciones Destinadas al Desarrollo Integral y Participativo de Niños/as y Jóvenes de la Comuna de Cerrillos"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1478/2013 y N°202/1782/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1654/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 21 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SILVANA LEIVA JIMÉNEZ,** cédula de identidad N°15.938.999-5 para que realice la función de Coordinadora de la Oficina del Niño y la Juventud, Cerrillos, en el marco del programa antes individualizado, con una vigencia desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 23 de septiembre del 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SILVANA LEIVA JIMÉNEZ,** cédula de identidad N°15.938.999-5, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1654/2013, en el sentido de extenderlo hasta el 31 de diciembre de 2013, con una renta mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001926

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web